Tribunal de Ética Gubernamental

Unidad de Recursos Humanos

Resultados de procedimientos de selección y contratación de personal

Periodo: Febrero 2022

Plaza No.1	Técnico Analista Programador	
Número de plaza	1	
Tipo de concurso	Externo	
Tipo de contratación	Contrato	
No de participantes	12	
Persona contratada	Información confidencial (a)	
Fecha de contratación	2022-02-01	
Perfil de la plaza	*Estudios/Título Académico*	Graduado(a), egresado o estudiante de último año de técnico en ingeniería de desarrollo de Softwares. Graduado(a), egresado o estudiante de último año de Ingeniería de sistemas informáticos y carreras afines.
	Conocimientos técnicos requeridos:	1. Lenguaje de programación PHP y uso de librerías externas (ej.: PHPMailer). 2. Diseño y desarrollo de entornos Web (HTML, JavaScript y CSS) 3. Gestores de bases de datos MySQL y PostgreSQL 4. Gestor de librerías Composer y gestor de paquetes NPM. 5. Tecnología PHP framework indispensable: laravel.
	Competencias técnicas	1. Atención a las personas usuarias 2. Capacidad de resolver problemas 3. Certificación SCRUM (deseable, mas no indispensable) 4. Capacidad de redactar informes técnicos
	Competencias genéricas	• Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios • Comunicarse de forma clara y efectiva • Orientación a resultados • Capacidad de autonomía y auto aprendizaje.

	Habilidades y aptitudes	• Buenas relaciones interpersonales. • Dinámico y proactivo. • Discreción y confidencialidad.
	Experiencia requerida	• Experiencia mínima de tres (3) años en lo siguiente: • Desarrollo de software

(a) *Nota*: La clasificación de los nombres de los empleados públicos como información confidencial derivada de la aplicación del criterio adoptado por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el caso bajo la Ref. 21-20-RA-SCA (16/11/2020), retomado por el IAIP en NUE 129-A-2020 desde abril 2021. Por lo anterior, en la publicación de información oficiosa se omite el nombre de los servidores públicos que resultan electos en los procesos de selección y contratación desde el 16 de noviembre del año 2020. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares.